



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 3 septiembre, 2021

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000132-0643-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002036	9:20 am

Por tanto: En lo que fue motivo de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000316-0505-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002038	9:30 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000622-0929-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002039	9:35 am

Por tanto: Se revoca parcialmente la sentencia recurrida, únicamente en lo que confirmó la condena a la demandada a pagar daños y perjuicios en la suma de dos millones setecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y tres colones con doce céntimos, respecto de lo cual, se acoge la falta de derecho. En todo lo demás, se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

**Fecha de Votación:** viernes, 3 septiembre, 2021

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000936-1178-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002032	9:00 am

Por tanto: Conforme con el numeral quinientos noventa y cuatro del Código de Trabajo, con carácter de prueba para mejor resolver, se solicita a la Dirección Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública certificar, en un plazo improrrogable de QUINCE DÍAS, los periodos en que el señor (...), cédula de identidad número (...) ha ostentado el recargo de Oficial de Policía, desde el dieciséis de junio de dos mil ocho y hasta la fecha, así como las funciones correspondientes a dicho recargo.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-300001-1143-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002037	9:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000092-1557-LA	Ordinario	Laboral	2021/ 002033	9:05 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el fallo recurrido en cuanto denegó el pago de horas extra. En su lugar, se condena al pago de cuatro millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos veintiocho colones con nueve céntimos. Además, deberán cancelarse intereses legales conforme los certificados de depósito a seis meses plazo del Banco Nacional de Costa Rica, desde su exigibilidad hasta su efectivo pago, cálculo que se hará en ejecución de sentencia. En lo demás, se declare sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

